

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cinco minutos del día primero de diciembre del año dos mil diecisiete, atento a lo dispuesto por el artículo 184 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Boulevard Vicente Guerrero, kilómetro 273, número 108, colonia la Cortina, de esta Ciudad Capital, se reúne el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria. _____

La Consejera Presidente Provisional Cinthya Citlalli Díaz Fuentes: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, integrantes todos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidos a la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las doce horas con cinco minutos, del día primero de diciembre del dos mil diecisiete declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública, le solicito al Secretario del Consejo General proceda al pase de lista de asistentes y hacer constar el quórum legal. _____

El Secretario del Consejo General Pedro Pablo Martínez Ortiz: buenos días a todas y a todos, procederé a realizar el pase de lista: Consejera Presidente Provisional Cinthya Citlalli Díaz Fuentes, Consejeros Electorales; Alma Delia Eugenio Alcaraz, Rosio Calleja Niño, Jorge Valdez Méndez, Edmar León García, Vicenta Molina Revuelta; representantes de Partidos Políticos; Ciudadanos Carlos Arturo Millán Sánchez, de Acción Nacional; Manuel Alberto Saavedra Chávez (ausente), del Revolucionario Institucional; Juan Manuel Hernández Gardea, de la Revolución Democrática; César Rosas Hernández, del Trabajo; Juan Manuel Maciel Moyorido (ausente), del Verde Ecologista de México; Jesús Tapia Iturbide, de Movimiento Ciudadano; Sergio Montes Carrillo, de Morena; Daniel Acuña Simón, de Impulso Humanista de Guerrero; Dayra Hernández Barcenas, de Socialista de Guerrero; Genaro Vásquez Flores, de Coincidencia Guerrerense; Héctor López Soberanis, del Pueblo de Guerrero; Víctor Manuel Villaseñor Aguirre, de Nueva Alianza; Benjamín Ruíz Galeana, de Encuentro Social; Javier Santana Justo, de Socialista de México; señora Presidente con usted están presentes seis Consejeros Electorales y ocho representantes de Partidos Políticos en consecuencia y en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Señor Secretario, una vez que se ha procedido al pase de lista correspondiente y se ha hecho constar el quórum legal le solicito a la Secretaría dar cuenta a los integrantes de este Pleno los puntos contenidos en el Orden del Día previsto para esta sesión extraordinaria. _____

El Secretario del Consejo General: claro que si Consejera Presidente, en uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Sesión Extraordinaria compuesto de cinco puntos:

1.- Acuerdo 100/SE/01-12-2017, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para el registro de Candidaturas Independientes a los cargos de

Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa y miembros de Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017- 2018. Aprobación en su caso.

2.- Acuerdo 101/SE/01-12-2017, por el que se aprueban los Lineamientos para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere para el registro de Candidaturas Independientes a cargos de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa y miembros de Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso.

3.- Acuerdo 102/SE/01-12-2017, por el que se aprueba la Convocatoria, el número de ciudadanos requeridos y el tope de gastos para recabar el apoyo ciudadano y el modelo único de estatutos, así como los formatos que deberá utilizar los ciudadanía interesada en postularse mediante una Candidatura Independiente, a los cargos de Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa o miembros de los Ayuntamientos, durante Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso.

4.- Acuerdo 103/SE/01-12-2017, por el que se aprueba el Instructivo para el registro de coaliciones y candidaturas comunes, que pretendan formar los partidos políticos en las elecciones de Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa y de Ayuntamientos del Estado de Guerrero, durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso.

5.- Acuerdo 104/SE/01-12-2017, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprueba la creación e integración del Comité Técnico asesor del PREP que operará en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso.

El Secretario del Consejo General: sería cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día propuestos para esta Trigésima Primera Sesión Extraordinaria. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, el Orden del Día del que nos ha dado cuenta queda a la consideración de los integrantes del Consejo General por si alguien quiere hacer uso de la voz, de no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso aprobación el Orden del Día. _____

El Secretario del Consejo General: claro que si Consejera Presidente, antes damos cuenta de la incorporación a la mesa del Consejo General de la ciudadana Olga Sosa García, representante del Partido Movimiento Ciudadano, se somete a la consideración y aprobación de las señoras y señores Consejeros Electorales el Orden del Día del que se ha dado cuenta, quienes estén por su aprobación sirvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que el día de hoy realizamos una sesión previa de trabajo correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria donde se analizaron dichos puntos, solicito someter

a la consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de la presente sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos. _____

El Secretario del Consejo General: claro que si Consejera Presidente, se somete a la consideración y aprobación de las Consejeras y Consejeros Electorales la dispensa solicitada por la presidencia, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobado por unanimidad de votos la dispensa solicitada. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, en desahogo del punto número uno del Orden del Día le solicito de cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número uno del Orden del Día es el Acuerdo 100/SE/01-12-2017, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para el registro de Candidaturas Independientes a los cargos de Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa y miembros de Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017- 2018. Aprobación en su caso. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, queda a la consideración de los señores y señoras integrantes de este Pleno el punto del que se nos ha dado cuenta por si alguien de ustedes desea hacer alguna participación, tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León García en primera ronda y hasta por 10 minutos. _____

El Consejero Edmar León García: muchas gracias Consejera Presidente, buenas tardes a todos y todas, para hacer una breve explicación, una breve presentación respecto del acuerdo que se está sometiendo a la consideración de todos ustedes, voy hacer un planteamiento general de este acuerdo y de los dos siguientes: con respecto a las candidaturas independientes que por primera vez habrá en el Estado de Guerrero, se está proponiendo el uso de la tecnología como lo sería una aplicación móvil para la captación del apoyo ciudadano para los y las aspirantes a candidaturas independientes, este procedimiento se recoge de lo que a nivel nacional el Instituto Nacional Electoral está llevando a cabo en todo lo largo y ancho de la República Mexicana, cuáles serían las ventajas que en el marco de este procedimiento nos podrían dar, una de ellas es facilitar al proceso de captación del apoyo ciudadano, la otra es, que brindará certeza de la información presentada por el Instituto Electoral, es algo muy importante, disminuiría los costos por la eliminación del papel en el caso donde se lleva a cabo la aplicación móvil, facilitará la verificación del apoyo ciudadano toda vez que la misma se realiza de manera inmediata y en línea por decirlo de alguna manera, garantizará la protección de datos personales, la misma aplicación lo que hace es una encriptación de la información, también se está previendo que de acuerdo a los municipios que el Instituto Nacional Electoral ha determinado como municipios de muy alta marginación estén incluidos y en el caso en específico, el acuerdo, los lineamientos en general se proponen que sean en 36 municipios, cuando se aplique la falta de acceso a internet como se ha explicado en las reuniones previas y de trabajo que hemos tenido, no es un impedimento para poder llevar a cabo esta verificación, el asunto de conocer en tiempo real el porcentaje del apoyo ciudadano en cada uno y cada una de las personas que decidan aspirar a una candidatura independiente, les dará certeza de cómo van, y en los propios lineamientos vuelvo a repetir, en este y en los que se aprobarán si es el caso, se

recoge la posibilidad de que haya un derecho de audiencia en caso de que haya alguna problemática, que haya también una mesa de ayuda puntual para que cada una y cada uno de los aspirantes tengan soporte técnico, en fin, me parece que estos lineamientos se alinean a la convocatoria que en su caso será sometida a la aprobación de todas y todos ustedes, muchas gracias. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejero Edmar León García. Tiene el uso de la palabra la Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz. _____

La Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz: gracias Consejera Presidente, muy buenas tardes a todos, solo complementaré lo dicho por mi compañero el Consejero Edmar León García y particularizar en el punto que los presentes lineamientos tienen como objeto sistematizar en un solo documento las disposiciones relativas al registro de candidaturas independientes contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, lo que permitirá la consulta ágil y oportuna de partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes para el presente proceso electoral de Diputados y Ayuntamientos 2017-2018, su antecedente lo encontramos en el acuerdo 031 de fecha 10 de octubre de 2014, mediante el cual se aprobaron los lineamientos para las candidaturas independientes que deberían observar los ciudadanos interesados en participar como candidatos independientes en el proceso electoral ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, aprobado por el Consejo General del IEPCGRO, en su Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 10 de octubre de 2014; no obstante no estar vigentes estos lineamientos aprobados para ese proceso electoral, se recogen en su mayoría de forma y de técnica legislativa muchas de sus disposiciones. En principio en estos lineamientos se propone por técnica legislativa considerar la existencia de capítulos y no de apartados toda vez que éstos como párrafos o serie de párrafos forman parte del capítulo y están jerarquizados respecto unos de otros; de forma general se administran los conceptos, reglas y requisitos contenidos en la LGIPE y en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se eliminan las referencias a la elección de gobernador y se adecuan las fechas al calendario electoral aprobado por este Consejo General armonizado ya con el aprobado por el Instituto Nacional Electoral, asimismo se incorporan las disposiciones relativas a recabar el apoyo ciudadano bajo la aplicación móvil y la apertura de las tres cuentas bancarias para dar cumplimiento así a los artículos 54 numeral 10 y 59 del Reglamento de Fiscalización emitido por el Instituto Nacional Electoral, a grandes rasgos este es el contenido de las reformas y adiciones a los lineamientos sometidos a consideración en este punto. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz. Alguien más desea hacer uso de la palabra en el punto que nos ocupa, tiene el uso de la palabra el señor representante del PRI. _____

El representante del PRI Manuel Alberto Saavedra Chávez: muchas gracias Consejera Presidente, buenas tardes quisiera hacer una petición a los Consejeros, y es que pudiéramos dejar aparte de que se va a dar la publicidad correspondiente a la convocatoria que se estaría aprobando en unos momentos, que se puedan dejar claros los porcentajes que requieren los aspirantes a la candidatura independiente, insisto, se va hacer público pero valdría la pena que desde aquí empezáramos a dejar esta parte clara del porcentaje que se requieren y no tan solo es la aplicación de la de la función móvil, sino, que tengo entiendo que también va haber una recepción de documentos por los lugares en donde no se

pueda tener el acceso a internet fácilmente y que esto pueda ayudar, entonces, esta parte valdría la pena que se quedara lo más claro, entiendo ya hubo una participación del Consejero Edmar, de la de la Consejera Alma Delia, pero que lo pudiéramos ir puntualizando para darle certeza a los ciudadanos que aspiren a participar en este proceso mediante este dispositivo que la ley nos permite tener, simplemente es tratar de dar la mayor claridad posible, gracias. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor representante. Alguien más respecto al punto que nos ocupa, tiene el uso de la palabra la Consejera Rosio Calleja Niño. _____

La Consejera Rosio Calleja Niño: gracias Consejera Presidente, me parece acertada la propuesta que hace el señor representante del PRI, esto al menos va a permitir que los ciudadanos que aspiran a una de las candidaturas independientes puedan tener la claridad de la movilidad que deben tener de acuerdo a las aspiraciones que pretenden, si se pudiera mejor y digo son anexos que pudieran agregarse no poner tanta letra en los lineamientos pero si pudiera especificar un anexo de ese lineamiento para poner en este caso los 28 Distritos esa parte precisar, sí estaría de acuerdo con incluir esa propuesta. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejera Rosio Calleja Niño. Alguien más en primera ronda, de no haber mayores participaciones en primera ronda abriríamos una segunda ronda de participaciones, tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León García, hasta por cinco minutos. _____

El Consejero Edmar León García: si muchas gracias Consejera Presidente, nada más para confirmar que el tercer punto del Orden del Día, en el anexo 3.3 precisa la información que solicitó el señor representante del PRI, gracias. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejero Edmar León García. Alguien más en segunda ronda, de no haber mayores participaciones se tendría por desahogada a la discusión de presente punto del Orden del Día, le solicito al señor Secretario someta a la consideración y aprobación en su caso el acuerdo del que se nos ha dado cuenta. _____

El Secretario del Consejo General: claro que si Consejera Presidente, se somete a la consideración y aprobación de las Consejeras y Consejeros Electorales el Acuerdo 100/SE/01-12-2017, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para el registro de Candidaturas Independientes a los cargos de Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa y miembros de Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017- 2018. Aprobación en su caso, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobado por unanimidad de votos. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, en desahogo del siguiente punto del Orden del Día le solicito al señor Secretario de lectura al mismo. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número dos del Orden del Día es el Acuerdo 101/SE/01-12-2017, por el que se aprueban los Lineamientos para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere para el registro de Candidaturas Independientes a cargos de Diputaciones por el Principio de Mayoría

Relativa y miembros de Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, queda a la consideración de las señoras y señores integrantes de este Pleno el acuerdo del que se nos ha dado cuenta por si alguien desea hacer alguna participación, de no haber participaciones le pido al señor Secretario someta a la consideración y aprobación en su caso el acuerdo de referencia. _____

El Secretario del Consejo General: claro que si Consejera Presidente, se somete a la consideración y aprobación de las Consejeras y Consejeros Electorales el Acuerdo 101/SE/01-12-2017, por el que se aprueban los Lineamientos para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere para el registro de Candidaturas Independientes a cargos de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa y miembros de Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, en desahogo del punto número tres del Orden del Día le solicito de cuenta del mismo por favor. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número tres Orden del Día es el Acuerdo 102/SE/01-12-2017, por el que se aprueba la Convocatoria, el número de ciudadanos requeridos y el tope de gastos para recabar el apoyo ciudadano y el modelo único de estatutos, así como los formatos que deberá utilizar los ciudadanos interesados en postularse mediante una Candidatura Independiente, a los cargos de Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa o miembros de los Ayuntamientos, durante Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso, en este punto Consejera Presidente, atendiendo a la petición que hace el representante del PRI, daríamos lectura a los porcentajes del apoyo ciudadano que se requieren para quienes aspiren a candidatos independientes y puedan lograr su registro, en términos de lo que dispone la normativa electoral, el porcentaje de apoyo que deben obtener los ciudadanos que aspiren a una candidatura independiente es el 3% de la lista nominal de la demarcación correspondiente, en este caso, para los aspirantes a candidatos independientes a diputaciones por el principio de mayoría relativa requieren el siguiente número de apoyo ciudadano, en el caso del Distrito Electoral 1, con cabecera en Chilpancingo de los Bravo, el número de firmas es de 2649; el Distrito Electoral 2, con cabecera también en Chilpancingo de los Bravo, el número de firmas es de 2964; el Distrito Electoral 3, con cabecera en Acapulco de Juárez, el número de firmas es de 2860; el Distrito Electoral 4, también en Acapulco de Juárez, el número de firmas es de 2767; el Distrito Electoral 5, con cabecera en Acapulco de Juárez, el número de firmas es de 2761; el Distrito Electoral 6, con cabecera en Acapulco de Juárez, el número de firmas es de 2519; el Distrito Electoral 7, con cabecera en Acapulco de Juárez, el número de firmas es de 2877; el Distrito Electoral 8, con cabecera en Acapulco de Juárez, el número de firmas es de 2432; el Distrito Electoral 9, con cabecera en Acapulco de Juárez, el número de firmas es de 2502; el Distrito Electoral 10, con cabecera en Técpan de Galeana, el número de firmas es de 2586; el Distrito Electoral 11, con cabecera en Zihuatanejo de Azueta, el número de firmas es de 2629; el Distrito Electoral 12, con cabecera Zihuatanejo de Azueta, el número de firmas es de 2518; en el caso

Distrito Electoral 13, con cabecera en San Marcos, el número de firmas es de 2493; el Distrito Electoral 14, con cabecera en Ayutla de los Libres, el número de firmas es de 2302, el Distrito Electoral 15, con cabecera en San Luis Acatlán, el número de firmas es de 2341; el Distrito Electoral 16, con cabecera en Ometepec el número de firmas desde 2253; el Distrito Electoral 17, con cabecera en Coyuca de Catalán, el número de firmas es de 2553, en el caso del Distrito Electoral 18, con cabecera en Pungarabato, el número de firmas es de 2855; el caso del Distrito Electoral 19, con cabecera en Eduardo Neri, el número de firmas es de 2225; el Distrito Electoral 20, con cabecera en Teloloapan, el número de firmas desde 2335; en el Distrito Electoral 21, con cabecera en Taxco de Alarcón, el número de firmas es de 2925; el Distrito Electoral 22 con cabecera en Iguala de la Independencia el número de firmas es de 2850; el Distrito Electoral 23, con cabecera en Huitzuco de los Figueroa, el número de firmas es de 2749; el Distrito Electoral 24, con cabecera en Tixtla de Guerrero, el número de firmas es de 2719; el Distrito Electoral 25, con cabecera en Chilapa de Álvarez, el número de firmas es de 2546; el Distrito Electoral 26, con cabecera en Atlixac, el número de firmas es de 2641; el Distrito Electoral 27, con cabecera en Tlapa de Comonfort, el número de firmas es de 3079; el Distrito Electoral 28, también con cabecera en Tlapa de Comonfort el número de firmas es de 2483, en el caso de aspirantes a candidatos independientes para Ayuntamientos de igual manera el porcentaje es el 3% de la lista nominal y el número de apoyo ciudadano que le corresponde es el siguiente en el Municipio de Acapulco de Juárez, el número de firmas requeridas es de 17,172; en el Municipio de Acatepec, el número de firmas es de 566; en el Municipio de Ahuacutzingo, el número de firmas es de 531; en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso, el número de firmas es de 777; en el Municipio de Alcozauca de Guerrero, el número de firmas es de 401; en el Municipio de Alpoyecá, el número de firmas es de 163; en el Municipio de Apaxtla, el número de firmas es de 233; en el Municipio de Arcelia, el número de firmas es de 695; en el Municipio de Atenango del Río, el número de firmas es de 188; en el Municipio de Atlamajalcingo del Monte, el número de firmas es de 119; en el Municipio de Atlixac, el número de firmas es de 501; en el Municipio de Atoyac de Álvarez, el número de firmas es de 1287; en el Municipio de Azoyú, el número de firmas es de 321; en el Municipio de Benito Juárez, el número de firmas es de 367, en el Municipio de Buenavista de Cuéllar, el número de firmas es de 290; en el Municipio de Chilapa de Álvarez, el número de firmas es de 2546; en Chilpancingo de los Bravo, el número de firmas es de 5612; en el Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, el número de firmas es de 275; en el Municipio de Cochoapa el Grande, el número de firmas es de 418; en el Municipio de Cocula, el número de firmas es de 344; en el Municipio de Copala, el número de firmas es de 304; en el Municipio de Copalillo, el número de firmas es de 312; en el Municipio de Copanatoyac, el número de firmas es de 371; en el Municipio de Coyuca de Benítez, el número de firmas es de 1542; en el Municipio de Coyuca de Catalán, el número de firmas es de 943; en el Municipio de Cuajinicuilapa, el número de firmas es de 536; en el Municipio de Cualac, el número de firmas es de 157; en el Municipio de Cuautepéc, el número de firmas es de 326; en el Municipio de Cuetzala del Progreso, el número de firmas es de 185; en el Municipio de Cutzamala de Pinzón, el número de firmas es de 527, en el Municipio de Eduardo Neri, el número de firmas es de 1035, en el Municipio de Florencio Villarreal, el número de firmas es de 456; en el Municipio del General Canuto A. Neri, el número de firmas es de 140; en el Municipio del General Heliodoro Castillo, el número de firmas es de 6709; en el Municipio de Huamuxtlán, el número de firmas es de 339; en el Municipio de Huitzuco de los Figueroa, el número de firmas es de 859; en el Municipio de Iguala de la Independencia, el número de firmas es de 3214; en el Municipio de Igualapa, el número de firmas es de 230; en el

Municipio de Iliatenco, el número de firmas es de 195; en el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, el número de firmas es de 156; en el Municipio de José Joaquín de Herrera, el número de firmas es de 296; en el Municipio de Juan R. Escudero, el número de firmas es de 532, en el Municipio de Juchitán, el número de firmas es de 165; en el Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, el número de firmas es de 632, en el Municipio de Leonardo Bravo, el número de firmas es de 521; en el Municipio de Malinaltepec, el número de firmas es de 531; en el Municipio de Marquelia, el número de firmas es de 277; en el Municipio de Mártir de Cuilapan, el número de firmas es de 388; en el Municipio de Metlatónoc, el número de firmas es de 357; en el Municipio de Mochitlán, el número de firmas es de 261; en el Municipio de Olinalá, el número de firmas es de 538, en el Municipio de Ometepec, el número de firmas es de 1280; en el Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, el número de firmas es de 149; en el Municipio de Petatlán, el número de firmas es de 971; en el Municipio de Pilcaya, el número de firmas es de 260; en el Municipio de Pungarabato, el número de firmas es de 854; en el Municipio de Quechultenango, el número de firmas es de 695; en el Municipio de San Luis Acatlán, el número de firmas es de 816; en el Municipio de San Marcos, el número de firmas es de 1060; en el Municipio de San Miguel Totolapan, el número de firmas es de 418; en el Municipio de Taxco de Alarcón, el número de firmas es de 2377; en el Municipio de Tecoaapa, el número de firmas es de 902; en el Municipio de Técpan de Galeana, el número de firmas es de 1395; en el Municipio de Teloloapan, el número de firmas es de 1132; en el Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, el número de firmas es de 738; en el Municipio de Tetipac, el número de firmas es de 289; en el Municipio de Tixtla de Guerrero, el número de firmas es de 900; en el Municipio de Tlacoachistlahuaca, el número de firmas es de 423; en el Municipio de Tlacoapa, el número de firmas es de 179; en el Municipio de Tlalchapa, el número de firmas es de 287 firmas; en el Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, el número de firmas es de 149; en el Municipio de Tlapa de Comonfort, el número de firmas es de 1748; en el Municipio de Tiapahuata, el número de firmas es de 494; en el Municipio de Xalpatlahuac, el número de firmas es de 282; en el Municipio de Xochihuehuetlán, el número de firmas es de 171; en el Municipio de Xochistlahuaca, el número de firmas es de 551; en el Municipio de Zapotitlán tablas, el número de firmas es de 199; en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, el número de firmas es de 2806; en el Municipio de Zirándaro, el número de firmas es de 416 y el Municipio de Zitlala, el número de firmas es de 477. Sería cuanto por lo que hace al número de firmas que cada ciudadano tendrá que reunir si es de su interés postularse para alguna diputación local o alguno de los Ayuntamientos de los 80 Municipios a los que hemos dado lectura. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, queda a la consideración de las señoras y señores integrantes de este Pleno el punto del Orden del Día que nos ocupa, tiene el uso de la voz el señor representante del Partido Encuentro Social en primera ronda, hasta por diez minutos. _____

El representante del Partido Encuentro Social Benjamín Ruíz Galeana: gracias Consejera Presidente, nada más preguntar si esta lista con los números de apoyo ciudadano que se necesitan para registrarse como candidato independiente, va agregada al acuerdo o al anexo, porque si no es así, yo creo conveniente que se agregara al anexo que va del acuerdo para una mayor claridad para los ciudadanos que pretenden registrarse como candidatos independientes. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor representante, para dar respuesta le informo que en efecto, el documento del que se ha dado cuenta forma parte integral del acuerdo que se está presentando el día de hoy como el anexo 3.3. Alguien más, de no haber mayores participaciones se tendría por desahogado el presente punto le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso aprobación el acuerdo del que se nos ha dado cuenta por favor. _____

El Secretario del Consejo General: claro que si Consejera Presidente, se somete a la consideración y aprobación de las Consejeras y Consejeros el Acuerdo 102/SE/01-12-2017, por el que se aprueba la Convocatoria, el número de ciudadanos requeridos y el tope de gastos para recabar el apoyo ciudadano y el modelo único de estatutos, así como los formatos que deberá utilizar los ciudadanos interesados en postularse mediante una Candidatura Independiente, a los cargos de Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa o miembros de los Ayuntamientos, durante Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, en desahogo del punto número cuatro del Orden del Día le solicito por favor de lectura del contenido del mismo. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número cuatro del Orden del Día es el Acuerdo 103/SE/01-12-2017, por el que se aprueba el Instructivo para el registro de coaliciones y candidaturas comunes, que pretendan formar los partidos políticos en las elecciones de Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa y de Ayuntamientos del Estado de Guerrero, durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, queda a la consideración de las señoras y señores integrantes de este Consejo General el punto del que se nos ha dado cuenta por si desean hacer alguna participación al respecto, tiene el uso de la palabra en primera ronda y hasta por diez minutos el señor representante del PRI. _____

El representante del Partido Revolucionario Institucional: muchas gracias, finalmente comentar que lo que se está poniendo a la consideración del Consejo General, es precisamente la descripción de lo que establece nuestra Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, por cuanto hace al registro de candidaturas comunes o coaliciones, cuáles son los requisitos que tenemos que agregar a cada una de estas figuras que los partidos pudiéramos optar para la postulación de candidatos y que estos lineamientos no están más allá de lo que establece nuestra legislación que también están contemplados dentro de esta figura, lo que tenemos que dar cumplimiento con temas de equidad de género que son el 50% para la postulación de candidaturas, finalmente este instructivo nos debe de ayudar y permitir a los partidos políticos que optemos por estas figuras a tener en orden y de manera apegada a derecho el registro de dichos convenios. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor representante. Tiene el uso de la palabra el señor Secretario. _____

El Secretario del Consejo General: gracias Consejera Presidente, primero para ofrecer una disculpa y dar cuenta de que están presentes en la mesa del Consejo General, para que conste también en el audio de la presente sesión, el ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional y el ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido del Trabajo, debido a que se incorporaron ya iniciada la sesión. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario. Alguien más respecto al punto que nos ocupa, de no haber mayores participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y aprobación en su caso el acuerdo del presente Orden del Día. _____

El Secretario del Consejo General: claro que si Consejera Presidente, se somete a la consideración y aprobación de las señoras y señores Consejeros el Acuerdo 103/SE/01-12-2017, por el que se aprueba el Instructivo para el registro de coaliciones y candidaturas comunes, que pretendan formar los partidos políticos en las elecciones de Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa y de Ayuntamientos del Estado de Guerrero, durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Quienes estén por su aprobación sirvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobado por unanimidad de votos. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, en desahogo del punto número cinco del Orden del Día le solicito por favor de lectura del mismo. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número cinco del Orden del Día es el Acuerdo 104/SE/01-12-2017, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprueba la creación e integración del Comité Técnico asesor del PREP que operará en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, queda a la consideración de los señores integrantes de este Pleno el acuerdo del que se nos ha dado cuenta por si alguien de ustedes desea hacer alguna participación, tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Rosio Calleja Niño. _____

La Consejera Rosio Calleja Niño: gracias Consejera Presidente, en relación al acuerdo que se está poniendo a consideración, quisiera mencionar que con fundamento en el artículo 192 y 193 que regula el funcionamiento de las comisiones tanto especiales como permanentes, quiero agregar que justamente los trabajos técnicos en relacionan a la integración del COTAPREP, se dirigieron desde la Comisión Especial del PREP y Conteo Rápido, atribuyéndose una serie actividades que se mandataron desde la Comisión, que el día de hoy finaliza en la propuesta que se presenta de los posibles integrantes del COTAPREP para la elección del 2017- 2018, en ese tenor el día 12 de septiembre de 2017, se iniciaron los trabajos para iniciar a conformar o tener aspirantes a conformar el Comité Técnico asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, mandando un oficio invitación a cada una de las universidades y Unidades Académicas en el Estado que contaran con perfiles de los que se requería para poder conformar este Comité, se enviaron oficios al Instituto Tecnológico de Chilpancingo, a la Unidad Académica de Matemáticas, de la UAGRO; a la Unidad Académica de Ingeniería de la UAGRO; al Instituto Tecnológico de Acapulco; a la

Universidad Americana de Acapulco; a la Universidad Loyola del Pacífico de Acapulco y al Colegio de Ingenieros del Estado, en ese sentido recibimos a través del área técnica que es la Dirección General de Informática y Estadística, nueve expedientes que fueron los que se analizaron y también se enviaron al Instituto Nacional Electoral, a la UNICOM, porque así lo marca el procedimiento del Reglamento de Elecciones y el anexo 13 correspondiente, en ese tenor, también el Reglamento de Elecciones establece que una vez que se reciben las observaciones de la UNICOM, el área técnica en este caso, la Unidad de la Dirección General de Informática, presenta primeramente a la Comisión Especial desde su perspectiva y análisis estadístico, el análisis de los perfiles de los expedientes y las observaciones que previamente haya realizado la UNICOM, una propuesta a la Comisión, propuesta que en su momento fue analizada, fue discutida y la presidencia de la Comisión hizo suya para poderla llevar a discusión y votación de la Comisión Especial respectiva de esa sesión, que fue el día 29 de noviembre pasado se acordó proponer al Consejo General los perfiles de los profesionistas que están en el proyecto de acuerdo que se nos circula, que fueron los considerandos desde el área técnica y desde la discusión que se dio en la Comisión, que fueron los idóneos para poder integrar este PREP y cumpliendo con los requisitos que establece el anexo 13 y el Reglamento de Elecciones que tiene el Instituto Nacional Electoral, ese es el contexto por el que estamos presentando esta propuesta también en auxilio de los trabajos que tiene el Consejo General a través de las comisiones, estará a discusión el acuerdo pero, con la seguridad que cada uno de los trabajos que se realizaron han sido con apego a la transparencia, a los principios rectores y justamente cuidando las formas y los perfiles académicos y las indicaciones que se establecen muy puntualmente en el anexo 13 del Reglamento de Elecciones, aprobado por el Instituto Nacional Electoral. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejera Rosio Calleja Niño. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicente Molina Revuelta. _____

La Consejera Vicente Molina Revuelta: gracias Consejera Presidente, muy amable, buen día a todos, efectivamente como integrante de la Comisión se nos propuso a tres integrantes para el COTAPREP, el cual una vez analizados y revisados currículums, consideramos idóneas por ser los que más requisitos legales reunían para poder realizar estas actividades, y por eso es que como Presidenta e integrante de la Comisión avalé esa propuesta y adelanto que mi voto será a favor de la propuesta que se discute, gracias. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta. Alguien más desea hacer uso de la palabra respecto al punto que nos ocupa, quiero manifestar que con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales de este Instituto Electoral, se me ha hecho llegar por parte de los integrantes de este Consejo General que no formamos parte de la Comisión del Programa de Resultados Preliminares, se está proponiendo una modificación a la propuesta que emana del dictamen de la Comisión, en el sentido de una modificación en la integración del Comité, se enviaron como propuestas de 9 perfiles de personas que fueron calificadas como aptas para poder integrar el Comité Técnico del Programa de Resultados Electorales Preliminares y la propuesta de modificación es que quede integrado de la siguiente manera: el Dr. en Ciencias Flaviano Ramírez Godínez, propuesto por la Universidad Autónoma de Guerrero, así como también; el Ingeniero en Computación Rosendo Guzmán Noguera, la justificación de la permanencia del sr. Rosendo Guzmán Noguera, es que ya fue integrante

anteriormente de este Comité en el proceso electoral pasado y la incorporación del Maestro Joel Torres Leyva, en virtud de que el Maestro Joel Torres, presenta un perfil de Maestría en Estadística Aplicada, así como también Maestría en Computación, dos aspectos, dos áreas del conocimiento que permitirán la integración de este Comité atendiendo también, a los perfiles profesionales y las áreas que se deben de atender, y la incorporación como reserva del resto de personas que fueron propuestas en este caso sería la lista de reserva encabezada por la Licenciada Alina Jiménez Aparicio, quien tiene una Maestría en Administración; la Maestra en Administración y Licenciada en Informática Carolina Castellanos Enrique; la Doctora en Ciencias en Estadística, María Guzmán Martínez; el Doctor en Estadística Investigación Operativa, Agustín Santiago Moreno; el Ingeniero en Sistemas, José Iván Carranza Mendoza y por último el Ingeniero en Computación Javier Díaz Salazar, con esta propuesta de modificación se estarían incorporando a este Comité Técnico del Programa de Resultados Electorales Preliminares, la totalidad de los perfiles propuestos para la integración es decir, no limitar la participación sino por el contrario contar con todos los perfiles que se tienen propuestos y que fueron calificados como aptos para la integración de este Comité, está a su consideración la propuesta de modificación que he manifestado. Tiene el uso de la palabra el señor representante del PRI. _____

El representante del Partido Revolucionario Institucional: muchas gracias Consejera Presidente, escuchando atentamente el planteamiento sobre la propuesta que se está haciendo, yo sugeriría y plantearía que pudiéramos tener un receso para conocer los perfiles de las personas que se están proponiendo derivado que ustedes manejan bien los perfiles, los conocen, los tienen, pero nosotros no, no con esa facilidad, nada más para conocer el perfil de la personas que se están planteando, yo pediría en ese tenor que pudiéramos tener un pequeño receso hago un planteamiento por lo que respecta a esta representación. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor representante. Tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática: gracias Consejera Presidente, para respaldar la solicitud de hacer un receso dado a que lo trabajado en la Comisión sufrió una modificación con la propuesta que se está haciendo quisiéramos saber los motivos de la modificación, creo que es necesario. Es cuanto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor representante. Alguien más, tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta. _____

La Consejera Vicenta Molina Revuelta: gracias Consejera Presidente, solo para aclarar que me refería a la propuesta que hicimos en la comisión, no a la propuesta que usted está haciendo para que quede claro. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta, con fundamento en el artículo 5, fracción V, del Reglamento de Sesiones de este Consejo General y de los Consejos Distritales Electorales, declaro un receso de la presente sesión cuya reanudación se hará en treinta minutos, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, declaro formalmente este receso. _____

La Consejera Presidente Provisional: buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, integrantes todos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, se reanuda la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, le solicito al Secretario del Consejo General proceda al pase de lista de asistentes y hacer constar el quórum legal. _____

El Secretario del Consejo General: con su permiso Consejera Presidente, damos cuenta que están presentes diez representantes de Partidos Políticos y seis Consejeros Electorales que integran el Pleno de este Consejo General, en consecuencia y en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe quórum de asistencia y de votación para reanudar legal y válidamente la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, dado que se ha hecho constar el quórum legal para sesionar con fundamento en el artículo 5, fracción V, del Reglamento de Sesiones de este Consejo General y de los Consejos Distritales Electorales, en uso de las facultades que me confiere la ley declaro un segundo receso de la presente sesión, siendo las trece horas con treinta y siete minutos, para reanudar los trabajos de esta sesión que ha sido instalada a las diecinueve horas del día de hoy primero de diciembre de 2017 rogándoles su puntual asistencia a los integrantes de este Pleno, muchas gracias. _____

La Consejera Presidente Provisional: buenas noches Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, integrantes todos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, siendo las veintiún horas del primero de diciembre del 2017, se reanuda el receso de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, le solicito al Secretario del Consejo General proceda al pase de lista de asistentes y hacer constar el quórum legal. _____

El Secretario del Consejo General: claro que si Consejera Presidente, damos cuenta que están presentes ocho representantes de Partidos Políticos y seis Consejeros Electorales que integran el Pleno de este Consejo General, en consecuencia y en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe quórum de asistencia y de votación para reanudar legal y válidamente la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, una vez que se ha hecho constar el quórum legal se reanuda la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, convocada en este día primero de diciembre del 2017, antes de continuar con el desahogo de los puntos restantes del Orden del Día para el día de hoy, les pido a los integrantes de este Pleno ponernos de pie a efecto de tomar la protesta de ley, al ciudadano Iván Barrera Salas representante suplente del Partido Coincidencia Guerrerense, ciudadano Iván Barrera Salas protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las Leyes, Decretos y Acuerdos, que de una u otra emanen regidos siempre por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad,

máxima publicidad y objetividad, el cargo de representante suplente ante este Consejo General que el Comité Directivo Estatal del Partido Coincidencia Guerrerense le ha conferido, sí protesto, sino lo hiciere así que el Comité Directivo Estatal de su partido y la sociedad guerrerense se lo demanden, muchas gracias, bienvenido señor representante del Partido Coincidencia Guerrerense a la integración de este Consejo General le pido al señor Secretario de cuenta del punto del Orden del Día con el que se reanuda esta sesión. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número cinco del Orden del Día que está en análisis y discusión en este momento y en el que se reanuda la sesión es el Acuerdo 104/SE/01-12-2017, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor del PREP que operará en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, queda a la consideración de las señoras y señores integrantes de este Pleno el punto del Orden del Día del que se nos ha dado cuenta por si alguien desea tener alguna participación, tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León García. _____

El Consejero Edmar León García: gracias Consejera Presidente, buenas noches a todos y a todas, el artículo 341 del Reglamento de Elecciones establece que en la integración del COTAPREP, se procurará la renovación parcial del mismo, en ese sentido después del análisis que se ha realizado en reuniones de trabajo la propuesta que se recoge de los Consejeros Electorales; Jorge Valdez Méndez; Alma Delia Eugenio Alcaraz; Cynthia Citlalli Díaz Fuentes y de su servidor, en nuestro carácter de Consejeras y Consejeros Electorales, es analizar a la luz de esta disposición que establece en su numeral tres, del artículo 341 del Reglamento de Elecciones que se procurará la renovación parcial del mismo, en la en la propuesta que hace la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares se hace un análisis del mismo como materia electoral, sin embargo, la propuesta recoge que quien ya haya estado en el COTAPREP en años anteriores se le ponga o se le establezca un punto adicional recogiendo ese numeral tres, asimismo como lo establece el numeral cuatro del mismo artículo dice, que cada COTAPREP deberá contar con integrantes que en conjunto cuenten con experiencia en estadísticas, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política, en este caso el factor que tiene que ver con investigación de operaciones en la propuesta que estoy manifestando se agregaría también al mismo en este sentido, una vez realizado este análisis de nueva cuenta de todas y todos los nueve perfiles que ya se dio el visto bueno por parte del Instituto Nacional Electoral que los nueve cumplen a cabalidad con los requisitos y son elegibles para integrar el COTAPREP, en ese sentido una vez analizado todos ellos, se propone que el Dr. Flaviano Ramírez Godínez, el Dr. Agustín Santiago Moreno y el Ingeniero Rosendo Guzmán Noguera, sean quienes integren como titulares este COTAPREP o Comité y el resto de las propuestas sean integradas como una lista de reserva sin que exista un orden de prelación en específico, sino cualquiera de ellos en caso de faltar alguien de los titulares podría integrarse al mismo. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejero Edmar León García, como lo ha manifestado se retiraría la propuesta formulada con anterioridad en donde se proponía la integración de este comité con el Dr. Flaviano Ramírez

Godínez, Rosendo Guzmán Noguera y Joel Torres Leiva, esta propuesta se retira y la nueva propuesta presentada es de la que ha dado cuenta el Consejero Edmar León García. Alguien más en primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del PAN. _____

El representante del PAN Carlos Arturo Millán Sánchez: gracias Consejera Presidente, yo espero que en esta votación que se va a recoger, la Comisión defienda su propuesta original con su votación que eso fue lo que se debió de haber llevado a cabo y sea la votación y no una reunión, que no se le puede llamar de trabajo o previa, la previa se llevó a cabo que quede eso en actas por favor Consejera Presidente, la previa se llevó a cabo, una reunión de trabajo tampoco porque hubo una reunión de la Comisión, la cual se llevó a cabo convocada en tiempo y forma igual que la previa y en ese estricto sentido yo pediría también que se asiente en acta todo lo que voy a decir, que con esta nueva propuesta que se hace se está desestimando el procedimiento técnico que creo que era el adecuado que presentó la Comisión y que en un diálogo que se hizo antes de reanudar esta sesión se tomó otra decisión, cuando lo que se debió de haber hecho a mi muy particular punto de vista es, llegar a la sesión, votar el punto, ya fuera por mayoría o que se rechazara, entonces, en ese mismo momento llevar a cabo una nueva propuesta, yo creo que esto no es lo adecuado porque ya la reunión de la Comisión ya se llevó a cabo, se convocó en tiempo y forma, la reunión previa se llevó a cabo, no se discutió el punto, no se dijo nada, por lo tanto, yo sí descalifico el tipo de cambio que hicieron o el tipo de procedimiento, porque dentro de las reglas que se debieron de llevar a cabo no se cumplieron y también lamento mucho que quienes en una ardua discusión en días pasados quisieron descalificar a los partidos o dieron a entender que los partidos políticos estábamos desestimando a las mujeres porque así lo recogieron los medios, hoy no incluyeran una propuesta de una mujer en este Comité Técnico y si retiraron a una mujer que estaba cuando lo que yo creo que de acuerdo a las ponderaciones se debió poner, si el capricho era quitar a la propuesta que estaba que era la Lic. Alina, pues yo creo que se debió de haber incluido otra mujer y lo digo por una razón, aquí se ha dicho, no que la paridad de las mujeres y hasta hubo una conferencia de mujeres en contra de los partidos para decir que estábamos desestimándolas, sobre avalándolas y hoy no ví a nadie que defendiera a las mujeres, y dejo en claro por eso quiero que se quede en actas, yo pedí se incluyeran dos mujeres en una reunión informal y lo adecuado debió de haber sido, quito una, meto a otra propuesta mujer porque tiene doctorado, hubiera recibido con mucho agrado esa propuesta de que hubieran incluido una mujer, lamento mucho que no se tomara en cuenta también la propuesta que hizo es el Consejero Jorge Valdez, de una gran académica y con un gran currículum la Dra. María Guzmán Martínez, en la reunión informal de hace un rato mencionó que se tomara en cuenta porque venía de una escuela de reconocimiento la de Montecillos, hubiera quedado satisfecho si hubiera quedado la propuesta de esta mujer en la integración pero, hoy valió gorro la paridad, valió gorro defender a la mujer en esta sesión, es lamentable que no estén los medios de comunicación porque así como nos quisieron hacer trisas a los partidos me hubiera gustado ver también que nos decían ustedes al respecto de no defender la integración de mujeres valiosas con doctorado y que por someterse a un capricho no fueran incluidas algunas de esas mujeres, yo hubiera valorado y no estuviera hablando aquí, si hubieran dicho que en lugar de Agustín estuviera la Dra. María Guzmán Martínez, que lamentable pero bueno así a veces son las decisiones como lo dije ustedes son los que votan, ustedes también lo llevarán en la concienciación quien ahorita lo pruebe y también decirle al Consejero Edmar León en lo que usted señaló del artículo 341, inciso J, punto Cuatro, dice, se procurará no se deberá, se

procurará, entonces, el argumento que usted señala no me es satisfactorio, su argumento, lo que yo digo lo respeto, sin embargo, no es que se tendrá que definir bajo esos criterios, dice se procurará pero bueno a lo mejor quiere seguir el ejemplo de del INE que se procurarán, entonces, como lo decía en la reunión informal si seguimos a los criterios de INE, debimos haber puesto entonces a los demás baja calificación, en ese entendido es una tarea técnica sí es cierto pero también, debe de haber criterios políticos-electorales por qué, porque hemos tenido muchas experiencias de quienes solamente operan el tema técnico en un PREP y que han sido desastrosas a la hora de decisiones político-electoral, hay casos muy significativos incluso de empresas que han sido demandados por esas situaciones de solamente llevar argumentos o criterios técnicos, ahí está el caso de la empresa en el en el Estado de México, ahí está el caso del PREP propio en Coahuila, que la decisión la tenía una persona netamente técnica con alto currículum incluso, creo que con doctorado no quisiera atreverme a señalarlo, pero tenía un alto currículum y fue desastroso, fue lo que echó a perder el proceso electoral en Coahuila y no lo dejó con certeza, espero que no pase lo mismo aquí en Guerrero, con esta decisión que han tomado de mover bajo ciertas consideraciones que para ustedes son válidas, pero para mí no, porque ya había un procedimiento, un criterio, que nos entregó el área técnica y que lo aprobó la Comisión de manera unánime y que en la reunión previa no se dijo nada al respecto. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor representante. Alguien más en primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del PRI, hasta por 10 minutos. _____

El representante del Partido Revolucionario Institucional: gracias Consejera Presidente, seré más breve, la participación va enfocada en el sentido de pedir respetuosamente que los trabajos que tenemos que hacer previos a la sesión los podamos desahogar de manera responsable, tener en una sesión tan larga suspendida por conocer y cambiar un criterio dentro lo que se ha planteado creo que nos lo tenemos que llevar antes de la sesión, con responsabilidad se está atendiendo la sesión para poder sacar el tema que por vencimiento se tiene que trabajar el día de hoy, yo solamente tengo que decir que tenemos mucha atención porque entiendo que lo que ustedes han ponderado en la designación, en la propuesta que se ha planteado es tener gente con conocimientos técnicos en estadística, en tecnología de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política, y pueden ser muy técnicos, pueden tener mucho conocimiento, lo importante es que nosotros en esta parte de responsabilidad que llevamos con ellos, no los soltemos y estemos muy pendientes del trabajo que ellos van a tener que desempeñar, si bien el PREP se va a tener que contratar con un tercero no quiere decir que vamos a quedarnos en la cama confiados en que todo esto camina de una forma, tenemos que poner mucha atención desde el punto y la trinchera donde nos toca para que la gente cumpla responsablemente con las funciones para las que están siendo designadas, el Comité no es menor, el Comité trae mucha responsabilidad, hay antecedentes en otros estados de que quienes no realizan en el PREP enfrentan una serie de procesos legales y aquí yo lo tengo que dejar muy claro, si desde la representación estaremos muy pendientes del trabajo que están haciendo los integrantes del Comité y por supuesto la empresa en su momento se tenga que contratar para llevar los trabajos del PREP. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: señor representante. Alguien más en primera ronda, de no haber participaciones en primera ronda abriríamos una

segunda ronda de participaciones, tiene el uso de la voz el señor representante del PAN, hasta por cinco minutos. _____

El representante del Partido Acción Nacional: gracias Consejera Presidente, voy hacer muy breve en sumarme a lo que decía el compañero del PRI, porque en la mañana estuvimos esperando una hora y cuando se comienza la sesión acertadamente y está bien tomaron la asistencia de quienes estén pero en la mañana estuvimos esperando una hora y si uno de los problemas que tuvimos en la anterior conformación de este Consejo fue la falta de respeto a las representaciones, porque ustedes si pueden estar y tienen la obligación de estar el tiempo que necesiten, pero nosotros tenemos actividades, tenemos otras cosas que hacer y es molesto que nos tengan esperando a veces afuera, hoy nos dieron aquí esperando una hora sin decirnos oigan vamos a llevar a cabo este debate o queremos compartir algo con ustedes, lo que decía yo en la reunión informal de hace rato cuando usted pregunta, hay algo correspondiente al punto número cinco y yo digo, de nuestra parte no, digo pareciera que eso fue vital para que se metieran allá dentro y nos dejaran aquí afuera y nadie nos dijera que pasó, esperarlos una hora, yo me retiré a las once cincuenta y nueve, no había iniciado, entonces, pediría Consejera Presidente que no haya esa falta de respeto porque fue uno de los problemas principales en la anterior integración, que no había respeto a las representaciones, que nos dejaban ahí y nos hablan cuando querían que la reunión ya va, no volvamos a caer en los mismos vicios porque le reconozco que le ha dado orden a muchas cosas, lo reconozco Consejera Presidente pero hoy sí, fue una falta de respeto y de atención porque ni siquiera nos dijeron nada y hoy si les puedo decir que estoy muy molesto por esa falta de respeto. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor representante. Tiene el uso de la palabra la Consejera Rosio Calleja Niño. _____

La Consejera Rosio Calleja Niño: gracias Consejera Presidente, como Consejera Presidente de la Comisión Especial del PREP y Conteo Rápido, fijaré mi postura sobre lo que se está discutiendo, dejar claro que la Comisión realizó los trabajos con apego a la norma, en el caso del Secretario Técnico de la Comisión de acuerdo al procedimiento que marca el Reglamento de Elecciones, se hizo una ponderación técnica de cada uno de los expedientes que se presentaron a solicitud de petición vía oficio a diversas instituciones educativas, al Colegio de Tecnologías, Informática y Comunicaciones en el Estado de Guerrero, ponderando esos puntos que justamente le dimos un valor de mayor peso por decirlo de alguna manera a la experiencia electoral que se había tenido, no solamente en la Institución sino como integrantes del COTAPREP, esta parte nos ha arrojado una propuesta que se había hecho al Consejo General en calidad de la Comisión Especial en la que venían relacionados otros profesionistas que cumplían con lo que establece el artículo 341 del Reglamento de Elecciones y el anexo 13 del mismo que tiene referencia el COTAPREP, si quisiera comentar que el trabajo fue bastante arduo y se hizo con respeto sin ningún sesgo, se hizo justamente con la ponderación que el área técnica nos había presentado y que nos pareció como integrantes de la Comisión la más idónea porque reflejaba desde nuestro particular punto de vista la continuidad en los trabajos que se tiene que ver en el COTAPREP porque dos de los integrantes que estaban propuestos habían fungido en el proceso electoral pasado como en su caso la Maestra Alina, como Secretaría Técnica de la Comisión y el Maestro Rosendo, como integrante del COTAPREP, esa es la regla, la ley es clara en el artículo 193 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece cual

es el trabajo de las comisiones, las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral, se divide en cuantas comisiones sean necesarios para sacar adelante los trabajos y quienes integramos estas comisiones tenemos la obligación de trabajar de manera transparente, apegada a los principios rectores y cuidando siempre las formas y ahora sí que proponiendo al Consejo General lo más idóneo para poder ser aprobado y continuar con los trabajos y desde nuestro punto de vista y en mi caso como Consejera Presidente de dicha Comisión creíamos que la ponderación que se había hecho era la idónea a la que se propone, difiero del método que se hizo sobre la consideración, no de los profesionistas, los nueve profesionistas que nos entregaron su curricular y que valoró también ya el Instituto Nacional Electoral a través de UNICOM mandándonos unas observaciones porque así lo marca el procedimiento que es "observaciones a las propuestas de candidatos para el COTAPREP" en el Estado de Guerrero, nos mandó sus observaciones donde todos los aspirantes cumplieran con todas estas características para formar un grupo multidisciplinario de profesionistas que estén a cargo del COTAPREP asesorándonos en esta parte, no descalifico a ninguno de los profesionales que se han propuesto de acuerdo a incrementar un nuevo criterio, sin embargo, creo que también es válido defender el criterio que habíamos establecido como Comisión, yo si les voy a pedir a mis compañeros no en todo podemos coincidir, tenemos disensos pero creo que lo idóneo desde mi punto de vista era ponderar la continuidad en experiencia electoral en la conformación de COTAPREP, por lo cual anuncio mi voto en contra de la propuesta que se realiza la Consejera Cinthya por los profesionistas, cambió el nombre de las de las propuestas que teníamos como Comisión Especial del PREP, entonces, mi voto lo voy hacer en contra con los razonamientos que ya he hecho, no voy hacer un voto particular, no un voto razonado, creo que ya he dejado constancia clara del procedimiento que se dio sin ningún sesgo, cumpliendo en todo momento con el procedimiento sobre todo con lo que marca el artículo 341 del Reglamento de Elecciones y el anexo correspondiente. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejera Rosio Calleja Niño. Tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León García. _____

El Consejero Edmar León García: gracias Consejera Presidente, bien, yo creo que se vale tener posturas diferentes, posturas encontradas en algunos casos, en algunos asuntos no necesariamente son encontradas sino en el mismo sentido, por qué digo esto, porque qué bueno que en nuestro órgano electoral haya posiciones que permitan un diálogo, que permitan un análisis profundo del tema que estamos analizando y precisamente eso es lo que se hizo cuando se aprobó un receso por este órgano colegiado, yo creo que el receso abonó al análisis de las propuestas, podemos o no estar de acuerdo en las propuestas y en el sentido de la metodología seguida para llegar a la propuesta que estamos haciendo algunos Consejeros pero, quiero comentar que esta conformación o por lo menos lo digo a título personal siempre estará abierta al diálogo y siempre abierta a cualquier manifestación pero, eso no quiere decir que al final de cuentas nos tengamos que poner en un diálogo y todos estemos de acuerdo en el mismo sentido yo respeto por supuesto la decisión que mis dos compañeras integrantes de la Comisión han realizado y quiero nada más para no robar más tiempo a la audiencia, quiero manifestar que yo no estuve en la aprobación de la propuesta anterior precisamente por estar atendiendo comisiones que este Instituto tenía que llevar a cabo, entonces, para que quede constancia en el acta correspondiente y además me gustaría recoger algo que ha dicho el señor representante del Partido Acción Nacional, yo creo que este órgano debe votar la propuesta de la Comisión y si ésta es aprobada ya no habría una segunda propuesta sino, tendría que

establecerse la propuesta que en su caso hemos hecho algunos Consejeros, entonces, yo solicitaría de manera muy atenta y respetuosa esa consideración, muchas gracias Consejera Presidente. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejero Edmar León García. Tiene el uso de la palabra la Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz, en segunda ronda. _____

La Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz: gracias Consejera Presidente, buenas noches, quiero dejar en claro que de ninguna manera se descalifican y se desestiman los trabajos realizado por la Comisión, se realizaron los trabajos tanto del área técnica como de los integrantes de la Comisión y en la reunión correspondiente donde se dio la votación estuvieron dos de sus tres integrantes y se tomó una decisión acertada desde el punto de vista de la Comisión, pero, los trabajos también se deben de llevar al Consejo General y en el Consejo General se está de acuerdo o se puede disentir, lo enriquecedor es que al momento de disentir también se tiene que proponer, no descalificar, sino, proponer y este es el caso, en esta sesión se está dando otra propuesta no se desestima ni se descalifica el trabajo de la Comisión a la que además yo le reitero mi consideración, respeto y mi felicitación por los trabajos que se está siguiendo, también en esta propuesta se recoge la metodología que utilizó la Comisión para llegar a los nueve perfiles, qué fue lo que se hizo para esta nueva propuesta entonces incorporar dos indicadores, dos indicadores que como bien lo estableció en su participación el Consejero Edmar León, se encuentran establecidos en el Reglamento de Elecciones en el artículo 341 y, con estos dos indicadores se realizó una nueva revaloración y quiero decirlo así, revaloración entorno a los nueve perfiles completamente calificados para ser parte de este comité que se va a integrar en próximos minutos, también, señalarlo y volverlo a reiterar, los nueve perfiles están completamente calificados y aquí no se está estableciendo personas, sino se están estableciendo perfiles, lo que desde una perspectiva diferente puede llegar a los mejores trabajos del Comité, en este caso, como lo señala bien el representante del Partido Revolucionario Institucional se estará vigilante de que este comité realice las funciones que se establecen para con él, cómo son, asesorar los trabajos propios del PREP, dar seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de digitalización, asesorar y dar seguimiento al diseño de aplicación del sistema de digitalización etc., todos los perfiles insisto, son altamente calificados tan es así que de acuerdo a la reglamentación están validados por el Órgano Electoral Nacional, reitero de nueva cuenta respetuosa de los trabajos de la Comisión y en este caso solamente establecer el disentimiento acerca de los indicadores que se tomaron en nueva cuenta. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz. Alguien más en segunda ronda, tiene en el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta. _____

La Consejera Vicenta Molina Revuelta: gracias Consejera Presidente, anuncio que en lo particular como integrante de la Comisión Especial del PREP, voy a emitir un voto razonado por las siguientes argumentos, comparto la modificación que se propone efectuar en el proyecto en comento, en virtud de que los nueve profesionistas que se están proponiendo reúnen los requisitos legales administrativos y curriculares que establece el artículo 341 del Reglamento de Elecciones, siendo los elementos que fueron tomados en cuenta para dicha propuesta de designación, sin embargo, no comparto en su totalidad los

argumentos ya que desde mi punto de vista debió darse mayor valor a la experiencia electoral aunado a que las propuestas fueron enviadas al Instituto Nacional Electoral quien observó que los nueve candidatos en cuanto a las áreas de experiencia cuentan con el perfil estipulado en el Reglamento de Elecciones y que de igual manera se cumple con lo establecido en el artículo de 341, numeral 3, al considerar una renovación parcial de la propuesta de integración del Comité, aunado que derivado de la información de la síntesis curriculares que fueron remitidas al INE, este advirtió que los nueve aspirantes cumplen con los requisitos señalado en la normatividad es por ello que emitiré mi voto razonado porque realmente los nueve candidatos reúnen los requisitos, sin embargo, a mi punto de vista debimos haber darle mayor valor a la experiencia electoral. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta. Alguien más en segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero Jorge Valdez Méndez. _____

El Consejero Jorge Valdez Méndez: gracias Consejera Presidente, buenas noches a todos, es muy válido que el Consejo General analice, reflexione, opine y proponga de todos los asuntos que son sometidos a la consideración de este Pleno, eso no significa como ya lo han dicho mis compañeros Consejeros, no implica de ninguna manera la descalificación o demérito al trabajo que hacemos todos en las comisiones respectivas del Consejo General, sino que se procura de alguna manera aprovechar la oportunidad para opinar, para aportar en su caso y para enriquecer también el planteamiento que acompañan las propuestas que finalmente se someten a la aprobación, en ese sentido y en lo particular solicito que se engrose o se incorpore al cuerpo del proyecto lo que corresponde dentro del artículo 341 a lo que debe contar el COTAPREP como un Comité técnico de asesoría al PREP que nos dice en el apartado correspondiente que quisiera que se revisara en la nueva y última edición del Reglamento de Elecciones, establece que cada cota PREP deberá contar con integrantes que en conjunto cuenten con experiencia en estadística, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política, porque es precisamente lo que nos ha servido como fundamento para reflexionar acerca de la integración, es importante que se establezca porque no aparece de manera explícita en el cuerpo del proyecto y es un eje fundamental que estamos adoptando quienes promovemos una integración y que ya la presentado, ya lo ha hecho saber el Consejero Edmar León, y que hemos trabajado en el curso de la tarde en relación a ella. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejero Jorge Valdez Méndez. Alguien más en segunda ronda, de no haber mayores participaciones en segunda ronda abriríamos una tercera y última ronda de participaciones, tiene el uso de la voz el señor representante del PAN, hasta por tres minutos. _____

El representante del Partido Acción Nacional: gracias Consejera Presidente, le acaba de dar en el clavo el Consejero Edmar León de lo que no debió de haberse hecho de llevar a cabo tanto tiempo al reanudar la sesión yo creo que se debió de haber presentado el dictamen de la Comisión y se debió de haber votado, si se votara en contra, presentar una nueva propuesta, mi molestia es eso, en que se hizo el procedimiento antes de votarse se debió de haber votado primero, entonces, generar una nueva propuesta porque no cumplía con la satisfacción de lo que presentó la Comisión y la segunda molestia insisto, que no se tomó en cuenta a ninguna mujer, Carolina Castellano, con Maestría en Administración y Licenciatura en Informática, María Guzmán Martínez, Doctora en Ciencias en

Estadística del Colegio de Posgraduados, como lo dijo bien en la reunión informal el Consejero Jorge Valdez, sin embargo, se está dejando a un Ingeniero en Computación de la UAGRO Rosendo Guzmán Noguera, no lo estoy demeritando, a ninguno lo demérito, no los descalifico a ninguno pero, si hicieron un nuevo procedimiento para hacer el análisis y calificar su experiencia, sus estudios, deja mucho que pensar, no solamente había un capricho de quitar a alguien, sino también, de dejar a alguien, felicito de verdad porque pocas veces coincidimos en el debate a la Consejera Rosio la felicito de verdad, la felicito por votar en contra, y a usted Consejera la felicito a medias porque debería de defender su propuesta o a lo mejor me estoy adelantando y discúlpeme, pero si no es así debería, debe defender su propuesta, como lo dijo el Consejero Edmar nos hubiéramos evitado muchas discusiones, llevarlo, reanudar la sesión, llevarlo se vota en contra, presentar una nueva propuesta, yo creo que esas fueron mis dos molestias, el procedimiento y que se insistiera en dejar a Rosendo, cuando había dos elementos con mayor potencial de acuerdo a lo que ustedes dijeron no a lo que yo digo y además que en el primer catálogo, en la primera propuesta que están proponiendo horita no haya una mujer, que tristeza que primero defiendan a las mujeres y hoy no las defiendan. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor representante. Alguien más en tercera y última ronda, tiene el uso de la palabra la Consejera Vicente Molina Revuelta. _____

La Consejera Vicente Molina Revuelta: gracias Consejera Presidente, yo aclaro mi propuesta la sigo avalando, sin embargo, me parece viable esta nueva propuesta en virtud de que los nueve candidatos fueron ya avalados por el Instituto Nacional Electoral, los nueve son aptos para desempeñar el cargo por eso es que la avalo, pero desde luego que mi propuesta seguirá en pie de no haber existido una propuesta más. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta. Alguien más en tercera y última ronda, antes de cerrar la tercera y última ronda me quiero permitir solicitar hacer el uso de la palabra en esta última ronda para lo cual tengo tres minutos, simplemente para hacer dos precisiones esta propuesta que estamos nosotros manifestando, es una propuesta de modificación al acuerdo en términos del artículo 33 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Colegiado y de los Consejos Distritales Electorales, no estamos proponiendo un nuevo acuerdo es el mismo acuerdo y lo que se está proponiendo es una modificación al mismo en términos del presente artículo, solamente en lo atinente a la integración y esta modificación se fundamenta y se sustenta en un análisis el cual me quiero permitir también proponer, se ha incluido el cuadro con el que se tomaron en cuenta las valoraciones que nos permiten arribar a esta propuesta de modificación el cual solicito también sea incluido dentro de las modificaciones que se están proponiendo para ser sometidos a la votación, y por último manifestar, que fuera de este punto asumir la responsabilidad en el sentido de lo que ha manifestado el señor representante del PAN de no haber tenido la atención con ustedes de informarles cuál sería el resultado y como lo manifiesta el tenerlos esperando una hora, me permitiré asumir la responsabilidad a nombre de mis compañeros Consejeros si ellos me lo permiten asumir una responsabilidad ofrecer una disculpa porque eso sería evadir una responsabilidad, la asumimos señor representante, señores representantes asumimos esa responsabilidad y también a la vez asumimos el compromiso de tomar medidas que nos permitan no volver a tenerlos en esa espera precisamente en esa dinámica que tenemos nosotros de trabajar de manera conjunta, reiterarle nuestra total disponibilidad y

apertura al diálogo tanto con los representantes como entre nosotros y estar abiertos a cualquier propuesta, reiterarnos a esa disposición y agradezco el tiempo, sin mayores discusiones estamos en tercera y última ronda, acepto la moción señor representante. _____

El representante del Partido Acción Nacional: gracias Consejera Presidente, yo creo que debió de haberse hecho como lo dijo el Consejero Edmar, se debió de haber votado el acuerdo aquí dice Acuerdo 104/SE/01-12-2017, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprueba la creación e integración del Comité Técnico asesor del PREP que operará en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, y como en la previa no se hizo la modificación yo creo y me asumo a lo que dice el Consejero Edmar, se debió de haber votado, rechazar y entonces sí hacer la modificación, porque no hubo una reunión previa y tampoco se modificó la Comisión. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor representante, les pediría que ahí nos permitieran, en efecto vamos a hacer esa precisión, en virtud de que sea agotado el tiempo de mi participación. Tiene el uso de la voz a la Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz. _____

La Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz: gracias Consejera Presidente, también en el sentido técnico, yo solicitaría que con fundamento en el artículo 48 bis del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales Electorales, se realice el engrose correspondiente y doy lectura al artículo 48 bis en su primer párrafo, cuando durante el desarrollo de la sesión del Consejo, el acuerdo, resolución fuera aprobado con modificaciones o argumentaciones que cambien el sentido original del proyecto sometido a consideración, el secretario del Consejo realizará el engrose del mismo con posterioridad a su aprobación; en este sentido yo solicitaría que se realizara el engrose y formara parte de los considerandos las argumentaciones que se han vertido para modificar y cambiar el sentido de la integración del Comité, incluyendo lo que ya hemos establecido en las argumentaciones y como usted bien lo señaló, estableciendo estos dos indicadores y la nueva forma en que se ponderó la conformación del Comité. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz. Tiene el uso el uso de la palabra el señor Secretario. _____

El Secretario del Consejo General: gracias Consejera Presidente, solo para clarificar esa parte de la duda que tiene el representante del Partido Acción Nacional, efectivamente al momento de la votación se tendrá que someter a votación el proyecto originalmente propuesto y durante el resultado se generaría una segunda votación con la propuesta del acuerdo y con las modificaciones ya propuestas. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario. Alguien más desea hacer uso de la voz en tercera y última ronda, de no haber mayores participaciones se tendría por desahogada la discusión del punto, le solicito al señor Secretario por favor someta a la consideración y aprobación en su caso el acuerdo que nos ocupa. _____

El Secretario del Consejo General: gracias Consejera Presidente, en el mismo sentido vuelvo aclarar, haríamos una primera votación del proyecto en los términos en que fue propuesto por la Comisión de seguimiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares y en un segundo momento en caso de que no se apruebe ese proyecto pasaríamos a someter a la votación la propuesta

realizada por el Consejero Edmar León García y a la cual se han sumado los Consejeros Alma Delia Eugenio Alcaraz, Jorge Valdez Méndez y la Consejera Presidente Cinthya Citlalli Díaz Fuentes, para que estén todos enterados de cómo sería el procedimiento de votación, gracias Consejera Presidente. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz sobre la votación la Consejera Vicenta Molina Revuelta. _____

La Consejera Vicenta Molina Revuelta: gracias Consejera Presidente, si va hacer de esta manera yo retiraría la mención que hice de mi voto razonado, porque si se va a someter a votación nuestra propuesta de la Comisión, seguiría en lo mismo, retiraría mi voto razonado. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta. Tiene el uso de la voz la Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz sobre la votación. _____

La Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz: gracias Consejera Presidente, para precisar que no es la propuesta solamente del consejero Edmar León a la que nos sumamos sino que es la propuesta en conjunto de consejeros y consejeras, para dejarlo asentado en actas de cuatro de nosotras y nosotros es la propuesta del Consejero Edmar León García, del Consejero Jorge Valdez Méndez, de la Consejera Cynthia Citlalli Díaz Fuente y de su servidora Alma Delia Eugenio Alcaraz. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz, tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Valdez Méndez respecto a la votación. _____

El Consejero Jorge Valdez Méndez: gracias Consejera Presidente, si nada más para recalcar lo que ya dijo la Consejera Alma Delia, esto es una construcción de una propuesta que hacemos los cuatro integrantes de este Pleno. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejero Jorge Valdez, entonces una vez resueltas las dudas respecto a la votación y agotada la discusión le solicito al señor Secretario por favor proceda a someter a la votación el acuerdo. _____

El Secretario del Consejo General: claro que si Consejera Presidente, se somete a la consideración y aprobación de las Consejeras y Consejeros Electorales el Acuerdo 104/SE/01-12-2017, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor del PREP que operará en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, en los términos en los que fue propuesto por la Comisión Especial de seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares y en la que se propone como integrantes del Comité técnico asesor a los CC. Flaviano Ramírez Godínez, Alina Jiménez Aparicio y Rosendo Guzmán Noguera, quienes estén por su aprobación en esos términos sírvase manifestarlo levantando la mano por favor, quienes estén en contra, es rechazada la propuesta hecha por la Comisión del seguimiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares. En ese sentido sometería a consulta la propuesta de aprobación del acuerdo con las modificaciones a las que ya se han hecho referencia y que consisten en el integración como integrantes del Comité Técnico asesor del PREP, al C. Flaviano Ramírez Godínez, Agustín Santiago Moreno y Rosendo Guzmán Noguera, incorporándose como suplentes al Comité, y obviamente también con las propuestas que realizó el Consejero Jorge Valdez Méndez de integrar al cuerpo de las consideraciones, lo establecido por el artículo 341 del Reglamento de Elecciones lo planteado por la Consejera Cinthya Citlalli Díaz Fuentes, que es la tabla en la que se da cuenta de las ponderaciones que se hicieron y que dan como resultado esta propuesta así, como el resto de las consideraciones que ha solicitado la Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz que sean engrosadas al

cuerpo del acuerdo, en ese sentido quienes estén por la aprobación del acuerdo en esos términos sirvanse manifestarlo levantando la mano por favor, quienes estén en contra. Se aprueba por una mayoría de cuatro votos, con los votos en contra de la Consejera Rosio Calleja Niño y Vicenta Molina Revuelta. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, al haberse agotado los puntos incorporados en el Orden del Día y siendo las veintiún horas con cincuenta y siete minutos, del día primero de diciembre del año 2017, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad, gracias a todos los presentes por su asistencia y pasen buenas noches. _____

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. _____ DOY FE. _____


EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO


C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA


C. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
CONSEJERA ELECTORAL


C. ROSIO CALLEJA NIÑO
CONSEJERA ELECTORAL


C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL


C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL

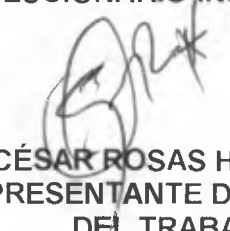

C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL


C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL


C. VALENTÍN ARELLANO ÁNGEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL


C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ GARDEA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


C. CÉSAR ROSAS HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO


C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


C. JESÚS TAPIA ITURBIDE
REPRESENTANTE DE
MOVIMIENTO CIUDADANO


C. SERGIO MONTES CARRILLO
REPRESENTANTE DE MORENA


C. DANIEL ACUÑA SIMÓN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
IMPULSO HUMANISTA DE GUERRERO


C. ERNESTO GÁLVEZ ANASTASIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
SOCIALISTA DE GUERRERO



C. IVÁN BARRERA SALAS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
COINCIDENCIA GUERRERENSE


C. HÉCTOR LÓPEZ SOBERANIS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
PUEBLO DE GUERRERO


C. BENJAMÍN RUIZ GALEANA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL


C. VÍCTOR MANUEL VILLASEÑOR AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA


C. JAVIER SANTANA JUSTO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
SOCIALISTA DE MÉXICO


C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 1° DE DICIEMBRE DEL 2017.